



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XIX - V LEGISLATURA - 10 de noviembre de 2000 - Número 66-B Página 861 Serie B

**COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA**

**Sesión celebrada el viernes, 10 de noviembre de 2000**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Buenos días.

Comenzamos hoy esta ronda de comparecencias de los distintos Consejeros del Gobierno de Cantabria, con el fin de que nos informen de sus áreas en cuanto a los Presupuestos para el año 2001.

Hoy tenemos con nosotros al Consejero de Economía y Hacienda, D. Federico Santamaría que viene acompañado de un número de Altos Cargos, que él luego nos nombrará.

Y como ya ocurrió el pasado año, en estas mismas condiciones, tenemos una comparecencia que consiste en una exposición por parte del Consejero por tiempo ilimitado de cuál son, bueno, una descripción del presupuesto de su área, de su Consejería.

Después habrá un turno de intervenciones de cada Grupo Parlamentario por un tiempo total de diez minutos, con una cierta flexibilidad como ya ocurrió el año pasado.

Después habrá una contestación, del Consejero, a estos Portavoces con un turno de réplica por parte de los Portavoces de cinco minutos, y un segundo turno o contestación del Sr. Consejero.

Si lo creen oportuno los Señores Portavoces podríamos abrir otro turno de preguntas posterior por cinco minutos, como también hicimos el año pasado, por si acaso se quiere dirigir una pregunta concreta a un Director General o a un Técnico de la Consejería en concreto, siempre teniendo en cuenta que habrá un turno de contestación por parte de este..., habrá la pregunta, habrá el posicionamiento del Portavoz y a continuación cerrará el Alto Cargo. Esto es si se cree oportuno.

Pero en cualquier caso vamos a empezar por la primera parte, que es la exposición del Consejero y las intervenciones por diez minutos de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, creo que como con esta comparecencia se inicia las comparecencias de los Presupuestos y dadas como están organizadas dichas comparecencias, que algunos días, todas las mañanas hay al menos dos comparecencias a partir del lunes y otras por las tardes, creo que nos tenemos que ceñir en cuanto al debate al Reglamento de la Cámara. Siempre,

obviamente, puede haber algo de flexibilidad, por parte del Presidente, en cuanto a los tiempos; pero yo recuerdo el año pasado que la flexibilidad en algunos casos cuando el Reglamento dice diez minutos eran de veinte o veinticinco.

Por lo tanto, yo creo que esto no es bueno ni para la comparecencia ni para el debate, y por supuesto no es bueno para seguir el Reglamento.

Obviamente un segundo turno también dice el Reglamento que es en casos excepcionales, de acuerdo con la Junta de Portavoces. Por lo tanto, si es excepcional siempre se han dado aproximadamente tres minutos, yo no discuto que la flexibilidad vaya a cinco minutos cuando se necesita; pero esos dos turnos son los que se pueden utilizar perfectamente para la comparecencia, porque en el segundo turno se dice también que no se pueden introducir nuevas preguntas y por lo tanto, las preguntas que se quieran hacer a los Directores Generales se pueden hacer perfectamente también en el primer turno.

Por lo tanto yo creo que vamos a, siendo flexibles en sus justos términos en los dos turnos, sean esos dos turnos únicamente los que existan en las comparecencias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, muchas gracias Sr. Portavoz.

Esta Presidencia, por supuesto, sabe hasta que punto puede ser flexible con los tiempos, es una competencia que el Reglamento también le otorga a esta Presidencia. Y, por lo tanto, la flexibilidad la mediré en función de cómo considere que queden las cosas dichas y aclaradas, que es para lo que estamos aquí.

No hay que olvidar que hoy estamos aquí con una misión fundamental, y es tratar de ver si hay en el libro que contiene todas las cifras y todos los artículos y todo lo que es el Presupuesto de la Región, hay alguna cosa que convenga aclarar y para eso estamos aquí.

Entonces, yo creo que el tiempo tiene que ser suficiente para que esto quede perfectamente claro, esa es la condición que yo creo que debe de tener mi flexibilidad. El no pasarse, por supuesto, lo sé; pero siempre que nadie quede con la sensación de que algo no le quede claro.

Yo creo que eso es fundamental...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente.

Decir que por parte de nuestro Grupo yo creo que estas comparecencias son un acto trascendente y yo creo que todos compartimos la idea de que estas comparecencias son para aclarar lo más posible todo lo que hace referencia al Presupuesto.

Tenemos un instrumento para hacerlo que es el Reglamento que nos tenemos que ceñir a él, pero yo creo que todos compartimos que el Reglamento es un instrumento para organizar un debate y no el fin.

Aquí el fin yo creo que es aclarar y clarificar todo lo que hace referencia al Presupuesto y en este sentido nosotros apelamos a todos los Grupos y al Presidente a que tenga la flexibilidad dentro de un orden para poder aclarar la dudas que surjan en esta comparecencia y en la otra.

Porque para nosotros, repito, el Reglamento es un instrumento para que el fin consigamos aclarar todo lo posible con respecto al Presupuesto que yo creo que es lo importante, que necesita este Parlamento, la Cámara y el conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz, Angel Agudo.

Yo creo que esos son los criterios. En el tema de las preguntas, que es otro tema que ha preguntado el Sr. Portavoz, puedo estar de acuerdo en que se traten y les pido entonces a los Portavoces...

¿Me escuchan los Portavoces, por favor? Les pido que las preguntas que puedan ir a alguna Dirección General que las incluyan. Ningún problema.

El año pasado lo hicimos de esta otra forma, yo creo que resultó bien, nunca terminamos las comparecencias excesivamente tarde, yo diría que hasta nos sobró tiempo y francamente creo que una cosa que resultó tan bien el año pasado yo creí que este año podría ser de aplicación! pero en fin!.

No obstante que incluyan las preguntas a los Directores Generales o Altos Cargos en la primera intervención.

Por lo tanto, sin más dilación, le damos la palabra al Sr. Consejero que no tiene la culpa de esta discusión.

D. Federico, tiene usted la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí, buenos días a todos.

Corresponde a nuestra Consejería iniciar esta serie de comparecencias ante la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento, al objeto de explicitar y debatir los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001.

En este contexto creo que debo ceñirme a ubicar estos Presupuestos dentro del marco macroeconómico que se prevé para el próximo año, para a continuación realizar una explicitación de las líneas fundamentales del articulado de la Ley, del Presupuesto de ingresos y gastos, perdón de ingresos, y más concretamente con posterioridad del Presupuesto de gastos de mi Consejería exclusivamente. Ya que en próximas comparecencias el resto de compañeros del Consejo de Gobierno expondrán con mayor profundidad lo de sus propios departamentos.

Me acompañan los Altos Cargos de mi Consejería, que ahora mi referiré, en aras a que esta jornada de trabajo de hoy nos sirva a todos para verter toda la luz posible sobre este documento, tan importante para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Nos acompaña D. Jesús Díaz Paz, Secretario Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda; D. Manuel Revuelta, Director General de Comercio y Política Financiera; Dña. Cristina Mazas, Directora General de Economía; Dña. Ana María Madrazo, Directora General de Hacienda; D. Juan Badolato, Director General de Cooperación Local; D. Angel Nozaleda, Director General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio y D. Emilio González Santacana Interventor General.

La economía de Cantabria durante los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido de su Producto Interior Bruto en términos reales por encima de la media española y de la Unión Europea, consolidando un proceso de convergencia real hacia los estándares de calidad de vida, tanto española como europea.

Esta valoración confirmada por distintas instituciones de predicción económica, con leves desviaciones, se refleja claramente en la información suministrada recientemente por el Instituto Nacional de Estadística al atribuir a Cantabria para 1999 un crecimiento del 4,1 por ciento, tan solo superado por Canarias y Baleares.

Dato significativo en cifras absolutas, pero mucho más relevante en términos relativos al situarse nuestra Comunidad a la cabeza del crecimiento en la Cornisa Cantábrica, y dentro del grupo de las regiones motoras del desarrollo español como son Madrid, el arco Mediterráneo y Canarias.

La previsión para el año 2001 es la de mantenernos en esta situación de privilegio aunque como ustedes conocen existe para la economía española un riesgo de leve desaceleración, se prevén tasas de incremento del Producto Interior Bruto del 3,6 por ciento, motivada por la evolución de los precios del petróleo y el endurecimiento de las condiciones monetarias.

Hay un dato gráfico y es que el barril de petróleo cuesta en la actualidad tres veces más en dólares y cuatro veces más en euros que el 1 de enero del año 99, fecha de nacimiento del euro.

No obstante, la fortaleza de la economía europea y los signos de desaceleración de la estadounidense se trasladará a los mercados monetarios y financieros a medio plazo, y pensamos que el segundo semestre del año 2001 será más favorable para la moneda europea.

Por ello me atrevo a pronosticar que la incidencia sobre la economía española de estos dos signos negativos no será especialmente relevante, gracias a la fortaleza que tiene nuestra economía que le ha permitido afrontar la crisis del petróleo actual, sosteniendo ritmos de crecimiento por encima del 3,5 por ciento.

Por otro lado, la inflación en Cantabria presenta una evolución menor que la española, que sin menospreciar su importante aportación a la estabilidad del crecimiento económico no comporta hoy en día una amenaza significativa para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Es de esperar que la evolución del precio del petróleo y la política monetaria del Banco Central Europeo, así como la próxima aparición física del euro, tensionen a la baja el diferencial de elevación en los precios.

En este sentido sería necesario acometer nuevas reformas estructurales que coadyuven a una correcta contención de la inflación en la zona euro.

Nos obstante, nuestra mayor preocupación como Gobierno es la de trasladar este crecimiento económico previsto y mantenido a la generación de empleo y por consiguiente a la reducción del paro.

Así los objetivos prioritarios de estos Presupuestos, como los del año pasado, son los de la educación, el empleo y el bienestar social, es decir, apostar por la formación como el mejor remedio al desempleo futuro, que esperamos no se produzca, incentivar políticas activas de empleo para solucionar el problema humano y social del presente y procurar que aquellas familias y personas que no consigan

acceder al mercado laboral disfruten de un amplio abanico de medidas asistenciales que les hagan más digna su integración en la sociedad.

Pero en esta materia ni queremos ni debemos ser triunfalistas, pues si bien nuestras tasas de reducción de paro son positivas, en datos interanuales a septiembre de 2000 5,33 por ciento frente al 4,37 de España, aparecen señales de alerta como los recientes datos de octubre, que nos confirman que debemos redoblar nuestros esfuerzos para combatir fundamentalmente el paro femenino, el de larga duración y el de aquellos que buscan el primer empleo.

No alberguen dudas sus Señorías que esta es una política prioritaria de este Presupuesto con el que esperamos coadyuvar a reducir el paro a tasas medias del 3,5 por ciento durante el próximo ejercicio, sin olvidarnos que el verdadero protagonismo del empleo lo tienen los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

Estos Presupuestos, de 157.165 millones de pesetas, representan aproximadamente el 12 por ciento del Producto Interior Bruto estimado para el año 2001, prueba de la creciente relevancia económica el documento que comenzamos hoy a debatir.

Suponen a su vez un aumento del 8 por ciento sobre los vigentes del año 2000, aumento superior al PIB nominal lo que demuestra el esfuerzo del Gobierno de Cantabria en la utilización de todos los recursos financieros disponibles alejando, en mi opinión, la discusión sobre el cuánto para centrarla en el qué y en el cómo ingresamos y cómo gastamos nuestros recursos.

Si realizásemos una distribución del Presupuesto operativo neto en los tres grandes apartados de educación, empleo y bienestar social veríamos que más o menos se reparte equilibradamente entre ellos.

Nos encontramos con que 47.710 millones se destinan a educación, es decir, el 34,27 por ciento del Presupuesto operativo neto; 45.758 empleo, es decir, el 32,87 por ciento y el resto a bienestar social por un 32,86 por ciento, de los cuales distinguimos a bienestar en concepto de solidaridad por 23.171 millones, esto es el 16,64 por ciento y 22.850 millones al bienestar entendido como calidad, esto en un 16,22 por ciento.

En resumen pensamos que es un Presupuesto marcadamente inversor, el Capítulo 6 y 7 ascienden a 51.544 millones de pesetas lo que supone aproximadamente el 37 por ciento del Presupuesto operativo neto que a su vez es equivalente en torno al 4 por ciento del PIB Regional.

Es un Presupuesto marcadamente inversor en capital humano donde la educación, como ya he dicho, representa el 34 por ciento del Presupuesto operativo neto.

Es un Presupuesto que entendemos presta especial atención a políticas de empleo, bienestar social e infraestructuras, no presenta déficit adicional y afronta el futuro -como ya he dicho en otra ocasión- con energía y sin hipotecas adicionales.

Una vez visto estas líneas generales del Presupuesto voy a referirme brevemente al articulado de la Ley, indicando que es un articulado continuista, cuyo objetivo básico es mejorar la eficacia en la ejecución del gasto público.

El articulado de la Ley es el resultado de la experiencia de estos últimos años que nos ha permitido presentar un articulado cada año más depurado, entendemos que al servicio de la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

Por ello, el del año 2001 es de esta manera que he dicho continuista aunque presenta algunas innovaciones y cambios entre los que cabe destacar el que se añade el Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimenticia, existe la posibilidad de una mayor vinculación en los créditos presupuestarios. El módulo económico de los centros educativos concentrados se vincula a los Presupuestos de Cantabria, se autorizan gastos plurianuales en concepto de activos financieros, se contempla el apartado de ayudas de emergencia para la agilización de ayudas en caso de situaciones catastróficas.

Y además se han eliminado algunas referencias, que venían en los articulados tradicionalmente de la Ley de Presupuestos, que eran referencias y copias calcadas de la Ley de Finanzas entendiéndolo que era más sencillo y que ya que existían en la Ley de Finanzas no tenían por qué repetirse en este articulado.

Entrando ya a hablar de las grandes líneas de ingresos del Presupuesto la previsión de los ingresos que hemos realizado en esta previsión hay que destacar fundamentalmente, vamos a destacar cuatro grupos: las correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con un incremento del 12,94 por ciento en la tarifa autonómica y de un 10,43 en la participación de la cuota líquida, lo cual es consecuencia de una mayor actividad económica en la Comunidad y de la generación de riqueza en la misma, toda vez los tipos y deducciones no se han mantenido, perdón, no se han modificado en la parte de la tarifa autonómica.

Los tributos cedidos, gestionados por el Gobierno de Cantabria, Impuesto sobre Sucesiones, Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones y el del

Acto Jurídico Documentado tienen aumentos en torno al 11 por ciento los de Patrimonio y Sucesiones, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en torno al 14 por ciento, el de Actos Jurídicos Documentados en torno al 22 por ciento.

Aumentos todos ellos que están basados, la previsión que hacemos, a la mejora de eficacia y su gestión y recaudación y en la mayor actividad económica al no existir, al no incrementarse la presión fiscal.

La participación en los Ingresos Generales del Estado que es otro apartado asciende desde los 47.682 millones del ejercicio 2000 hasta alcanzar los 51.936 millones, debido a la progresión prevista del ITAE al 8,9 por ciento que plasma a nuestro juicio la bondad del sistema de financiación autonómica que en 1996 aprobó en Comisión Mixta el Gobierno de Cantabria.

Y, por último, el Fondo de Compensación Interterritorial y los Fondos Europeos que crecen desde los 24.893 millones para el año 2000 hasta los 28.498 para el 2001, es decir, un 14 por ciento adicional.

Las tasas por otra parte siguen recogiendo el coste de los servicios a prestar por lo que su incidencia financiera en cuanto a la flexibilidad en su aplicación es prácticamente irrelevante.

Indicar asimismo respecto de los ingresos, que tal previsión de ingresos recoge tanto como los previstos del ejercicio, como las liquidaciones de ejercicios anteriores que se materializarán en el presente.

Por último, hemos dicho que se trata de un Presupuesto con déficit cero y por consiguiente con endeudamiento neto también igual a cero, al que aplicamos 3.086 millones de remanentes de tesorería provenientes del ejercicio 2000 que esperamos que sea la cifra. Recordar que en el del año 2000 la cifra de remanente de tesorería que aplicamos, creo recordar, que era en torno a 4.600 millones de pesetas.

Y ya entrando más concretamente a los Presupuestos de gastos de la Consejería de Economía, los diversos Programas importantes que tenemos, hacer una primera evaluación general. Los Presupuestos de la Consejería de Economía ascienden a 26.451 millones de pesetas contra 23.040 millones del año anterior, aunque aquí hay que resaltar que el componente de deuda asciende cerca de 2.000 millones, algo menos 1.700 millones, o sea es superior en 1.700 millones-1.800 al del año anterior lo cual la cifra lo tenemos que ver con ese

matiz.

Dentro de la Consejería de Economía destacar que el Capítulo de Gastos Corrientes desciende un 11 por ciento y que el de Inversiones aumenta un 32 por ciento. Esto en cuanto a comentario a nivel general.

Ya yéndonos por programas más concretos que ya básicamente como ustedes saben esta es una Consejería horizontal que da servicio al resto de las Consejerías, en cuanto a programas concretos que pueda tener la Consejería empezariamos por el Programa de Cooperación al Desarrollo. En este Programa hemos incluido una partida de ayuda humanitaria, que anteriormente no existía para situaciones de emergencia y unas partidas para proyectos de cooperación al desarrollo que hacen un total de 250 millones de pesetas contra los 200 millones del ejercicio anterior.

Hay que decir también que fruto de la concertación social que está prácticamente ultimada, de los acuerdos de concertación social, está prácticamente pendiente solo de firma, se añadirán además pensamos, el Gobierno piensa proponer a los Grupos el añadir 10 millones adicionales para esta Partida derivado de esa concertación social para proyectos en Iberoamérica.

Con lo cual la Partida definitiva, si así sus Señorías lo estimaran oportuno, rebajando esos 10 millones de otras Partidas del propio Presupuesto de la Consejería de Economía que pensamos que son susceptibles de retocar ligeramente, con esto llegaríamos a 260 millones de pesetas de ayuda, lo cual supone un 30 por ciento -supondrá cuando estos presupuestos estén aprobados- supondrán un 30 por ciento de aumento sobre el año anterior.

Esto supone si le añadimos los 9 millones aproximados de gastos que tiene, de gastos de funcionamiento del servicio que tiene este Programa, supone en relación a los ingresos propios un 1,02 por ciento de aplicación de esos ingresos a cooperación al desarrollo, superior al 0,7 por ciento que todos tenemos como referencia.

El Gobierno quiere manifestar con estas Partidas su total y decidido apoyo a estos proyectos de cooperación al desarrollo y de ahí el aumento de la Partida.

El comercio que es otro de los Programas que tenemos en la Consejería, se contempla básicamente las siguientes partidas: el fomento del plan empresas comerciales por 60 millones de pesetas, fomento de empleo a asociaciones de comerciantes por 15 millones de pesetas y transferencias a empresas comerciales y otras instituciones para inversiones por 455 millones de

pesetas, lo que hace que el total de estas partidas ascienda a 530 millones.

Nuestra política respecto a las transferencias de estas empresas comerciales donde hemos primado básicamente en el año 99 y en el 2000, muchas del 2000 eran consecuencia de la orden del 99, que por diferentes aportaciones de documentación por parte de las diversas empresas beneficiarias y comerciantes beneficiarios ha tenido que aplicarse con cargo parte de ello al Presupuesto del 2000.

Esas partidas en aquellos años iban dedicadas a todo tipo de inversiones en los establecimientos, modernización y demás. Consideramos que esa es una fase superada y ahora la queremos reorientar hacia inversiones que tengan que ver con la modernización tecnológica e innovación de los comercios, y ya no tanto con las propias inversiones en remodelar las instalaciones.

Respecto al área de Cooperación Local, a nivel global importa de este Programa 4.206 millones contra 3.110 millones del periodo anterior. Y aquí destacaríamos el Programa de Cooperación Municipal de Asistencia Financiera a los Ayuntamientos por 1.200 millones de pesetas, cifra igual a la del año anterior, aunque hemos creado una Partida para mancomunidades que inicialmente está dotada con 40 millones de pesetas que trata de primar a aquellos Ayuntamientos que mancomunen los servicios en beneficio de los ciudadanos.

Es criterio del Consejo de Gobierno el ir aumentar de forma para los próximos años y en base a las conversaciones que estamos teniendo y vamos a continuar teniendo con la Federación de Municipios, de ir aumentando significativamente esta Partida. Y pensamos que el camino que como Gobierno debemos de marcar es primar la mancomunidad de servicios en beneficio de los ciudadanos.

ES decir, que estas asistencias financieras que van a los municipios se reorienten básicamente a esto o las adicionales se reorienten básicamente a esto.

También tenemos previsto aumentar en 1.096 millones las obras que desde Cooperación Local se hagan en los diversos municipios de la Región respecto al año anterior. El Plan de Obras y Servicios ascenderá en la previsión a 750 millones de pesetas. Un Programa de infraestructuras y equipamientos en pequeños y medianos municipios a 556 millones y el resto de inversiones por 2.900 millones de pesetas.

Y ya por último referirme al Capítulo de deuda pública, decir que los intereses previstos en este ejercicio, pago por intereses de nuestro

endeudamiento es de 6.682 millones de pesetas. Que la amortización de la deuda normal esperamos que sea 6.384 millones de pesetas, y deuda amortizada, en su caso si decidimos por condiciones del mercado hacerlo, de 4.000 millones hasta 10.384 millones. Siendo el endeudamiento previsto de esta misma cifra de 10.384.

Es decir, no contemplamos déficit en este Presupuesto ni la generación de una nueva deuda, indicando asimismo que el nivel actual de nuestra deuda, el que tendremos a 31 del 12 del año 2000 será de 38.000 millones de pesetas.

Y yo con esto, Sr. Presidente, acabo esta primera exposición y estoy abierto a todas las preguntas y cuestiones que se me quieran plantear.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias Sr. Consejero.

Ahora tiene la palabra, como siempre, por orden inverso al número de Diputados, en primer lugar el Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero y Altos Cargos que el acompañan por su comparecencia. Y gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Para mi Grupo Parlamentario esta toma de contacto con los diversos Consejeros obedece fundamentalmente a disipar dudas o problemas que existan en los Presupuestos y en este sentido queremos trasladar que en este Capítulo, en esta Consejería no tenemos ninguna pregunta que hacerle.

Pero sí queremos hacer una reflexión sobre esa filosofía que según usted domina la elaboración de estos Presupuestos, que es trasladar ese crecimiento económico a los tres Capítulos básicos que enumeró el Presidente del Gobierno que es: la creación de empleo, la educación y el bienestar social.

Veo que efectivamente se ha respetado esta política en los Presupuestos, que se distribuyen el treinta y tantos por ciento de los Presupuestos para esas políticas específicas y que, por lo tanto, para nosotros es un logro de este Gobierno. Y pensamos, como muy bien ha dicho usted, no podemos quedarnos en el autocomplacencia, sino que debemos de estar vigilantes para que este desarrollo económico que se ha producido, esta creación de empleo se siga manteniendo.

Y en este sentido los Presupuestos fomentan el empleo, fomentan la educación, fomentan el bienestar social y creo que van a contribuir al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Es un Presupuesto netamente inversor, el 37 por ciento nos ha dicho del Presupuesto operativo neto, por lo tanto es una inversión muy importante.

Ya yendo a los casos concretos, voy a nombrar muy poquitos, pero sí quiero felicitarles por esta Partida que ustedes ha puesto sobre las mancomunidades. Eso muy importante para nosotros, como regionalistas, el que se fomente la creación de estas mancomunidades de servicios porque en muchos pueblos de nuestra geografía no tendrían un desarrollo adecuado y los ciudadanos no tendrían un servicio adecuado sino se mancomunan estos municipios.

Quisiera felicitarle por esa disminución que ha tenido en los gastos corrientes que usted cifra en el 12, a mí las cifras me salen en el 11,5; es lo mismo, y las inversiones reales que aumentan el 31,5 por ciento según los datos que he sacado de estos Presupuestos.

Por lo tanto que tenga suerte el Gobierno para llevar adelante estos Presupuestos y ya la discusión sobre ellos se centrarán en el debate en Ponencia y en Comisión, que es donde realmente se tienen que producir estos debates.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias Sr. Fernández Revollo.

El Sr. Consejero tiene la opción como siempre -yo creo que no lo dije antes- de contestar individualmente o a todos juntos. Usted tiene la decisión Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco):  
Casi prefiero contestar a todos juntos con posterioridad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Concretamente vamos a dividir el tiempo no digo a la mitad, ellos se organizarán, entre D. Angel Agudo San Emeterio y D. José Guerrero López.

Tiene la palabra en primer lugar D. José

Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Como usted acaba de anunciar el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas va a dividir el tiempo de diez minutos, que está establecido, en dos intervenciones la mía propia y la de mi compañero Diputado Angel Agudo San Emeterio.

Yo voy a centrarme en mi intervención a establecer nuestra opinión y a realizarle algunas preguntas sobre el articulado del Presupuesto. Y también voy a establecer nuestra opinión y hacerle algunas referencias-preguntas sobre el Programa de Comercio, perdón, de Desarrollo de Cooperación Local.

Dicho esto Sr. Consejero, usted lo acaba de decir, el articulado del Presupuesto es un articulado continuista y usted lo acaba de afirmar, y también ha afirmado que es un articulado basado en la experiencia. El problema, Sr. Consejero, es que esa experiencia ustedes la han utilizado para suprimir de un plumazo todo el control del Parlamento sobre el Presupuesto de Cantabria, sobre el desarrollo y la funcionalidad del Presupuesto de Cantabria.

Este articulado, Sr. Consejero, adolece, por lo tanto, de los mismos defectos que tenía en ejercicios anteriores, el del ejercicio del año 2000 y el de ejercicios pretéritos al del año 2000. Tiene carencias, las mismas carencias presupuestarias en cuanto a articulación del Presupuesto de ejercicios anteriores y desgraciadamente la única novedad que existe es que ustedes suprimen el control del Parlamento, el legal y lícito control del Parlamento a los Presupuestos del Gobierno de Cantabria y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Son, por lo tanto, unos Presupuestos opacos, opacos en cuanto al control que pueden realizar o que debería de realizar y que tiene el derecho a realizar el Parlamento y la oposición concretamente, y son unos Presupuestos, por lo tanto, mucho menos transparentes que el de ejercicios anteriores.

Miren ustedes, en el Presupuesto del año 2000 había un Capítulo, un Título concretamente el Título XIX, cuya definición era: "D la Información al Parlamento de Cantabria".

Ese Título XIX, que existía con muchas deficiencias ya en el Presupuesto del ejercicio 2000, ha desaparecido de un plumazo en el articulado del Presupuesto del año 2001.

Y ustedes ¿qué suprimen?. ¿Qué suprimen en cuanto a el control e información al Parlamento de

Cantabria? Suprimen, por ejemplo, un artículo 69, en el cual se dice que el Parlamento de Cantabria tiene que conocer sobre las operaciones de crédito, sobre las operaciones de crédito, tiene que conocer sobre las provisiones de vacante de personal, tiene que conocer de las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, tiene que conocer de las modificaciones presupuestarias, tiene que conocer de las adjudicaciones que realice el Gobierno Autónomo, tiene que conocer de los gastos financieros que realice el Gobierno Autónomo, tiene que conocer sobre el Plan de Contabilidad, sobre las transferencias de crédito realizadas, sobre las generaciones de crédito y sobre las adjudicaciones de contratos menores e indicación expresa del destino de éstos que realice el Gobierno Regional.

Pues todo esto, Sr. Consejero, ustedes lo han suprimido de un plumazo. Es decir, el Título que existía en el Presupuesto del año 2000 sobre la información al Parlamento de Cantabria, el Título XIX, ha desaparecido de los Presupuestos del año 2001.

Pero no contentos con esto, ustedes han borrado de la totalidad del articulado cualquier referencia sobre información al Parlamento de Cantabria. Por ejemplo, en el Presupuesto del ejercicio que va a concluir ahora, del ejercicio del año 2000, el artículo 14.4 cuando se hablaba de consorcios o cuando se establece la regulación sobre los consorcios, el artículo repito 14.4 decía: "De la constitución del Consorcio se remitirá la oportuna información a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria".

Este precepto ustedes también lo han suprimido del Presupuesto que hoy usted está presentando aquí. Por lo tanto, hay menos transparencia en el Presupuesto y por ejemplo nosotros no vamos a poder saber cómo, cuándo y de qué manera se establecen los Consorcios que ustedes realicen si los van a realizar, o si están en vías de realizarlos en el ejercicio del 2001.

Ustedes también, Sr. Consejero, van a suprimir los artículos 67 y 68 han suprimido de los artículos 67 y 68 todas las referencias a la información y al control del Parlamento de Cantabria.

Las operaciones de tesorería para ustedes y como lo han realizado y trasladado al Presupuesto del año 2000, ya no necesitan o requieren de ninguna información para el Parlamento de Cantabria. Han suprimido que el Consejero de Economía y Hacienda remita a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria cada mes el Plan de Disposición de Fondos y de Tesorería del mes anterior.

Han suprimido que en los avales y en las

operaciones financieras de las empresas públicas regionales, el artículo 68.2, que dichas empresas y entes comuniquen a la Consejería de Economía y Hacienda la formalización de operaciones de crédito o préstamo a largo plazo en el plazo de quince días y que esta información sea remitida posteriormente al Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, Sr. Consejero, ustedes no van a dar, o impiden o están en la línea de suprimir toda la información que había establecida en Presupuestos anteriores para el Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, a nosotros nos parece, Sr. Consejero, que es un articulado en el cual es continuista usted lo ha dicho, y que está basado en la experiencia y es cierto; pero esa experiencia para lo único que les ha servido es para suprimir la información y el control del Parlamento de Cantabria a los Presupuestos que hoy ustedes presentan.

Dicho esto me voy a referir, única y exclusivamente, como decía al inicio de mi intervención, al Programa de Cooperación Económica Local.

Miren ustedes, si hay un Programa en el cual en el Presupuesto de Cantabria y concretamente en la Consejería de Economía y Hacienda con más opacidad y menos transparencia, con menos elementos de objetividad de criterio de objetividad en cuanto al reparto de ese Programa, de los Presupuestos y de las consignaciones presupuestarias del Presupuesto este es el de la Cooperación Local.

Miren ustedes, ustedes en el Programa de Cooperación Local tienen 5.527 millones que van a distribuir sin ningún criterio objetivo, sin ningún criterio objetivo. No hay criterios objetivos establecidos ni en la Ley de Presupuestos ni en ningún Decreto a posteriori que establezcan cómo y de qué manera van a repartir los Fondos de Cooperación Económica Local.

Y esto, Sr. Consejero, a mí me parece muy, muy grave. Por lo tanto, -para acabar mi intervención- decir que efectivamente es un Presupuesto continuista y que adolece de los mismos defectos. Es absolutamente opaco y absolutamente arbitrario y sin criterios objetivos para repartir, por ejemplo, los dineros, los fondos y las consignaciones presupuestarias que hay en estos Presupuestos para el Programa de Cooperación Local.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Angel Agudo, también del mismo Grupo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo también me concentraré en algunos aspectos muy concretos para no intentar sobrepasar el tiempo que había previsto.

Mire, yo voy a empezar con una afirmación que espero poder demostrar a lo largo de mi intervención: el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria camina en sentido inverso de lo que necesita esta Región.

Y diciéndolo con palabras parecidas a las que dijo el Presidente de esta Comunidad hace unos días, estos no son los Presupuestos que necesita Cantabria.

Usted dice hoy aquí, plantea hoy aquí que el Presupuesto es un Presupuesto inversor. Todos podríamos pensar que se plantea solventar las carencias que la Comunidad Autónoma tiene en algunos campos importantes.

Miren, el Presupuesto crece un 8 por ciento y las inversiones crecen un 4 por ciento, es decir, la mitad. En un Presupuesto inversor las inversiones crecen la mitad del crecimiento del Presupuesto; ese es el concepto que ustedes tienen de lo que es la inversión.

Pero lo importante no es que este año 2001 pase eso, sino que lo importante es la tendencia en los últimos años analizada. Mire usted, yo tengo aquí la serie datos de 1997 de los Presupuestos del 97 hasta el 2001. En ese tiempo el Presupuesto en términos generales se ha multiplicado por dos, ha crecido 2,05 puntos. Los gastos de personal se han multiplicado por 3 ¿Por qué?, porque hemos incorporado fundamentalmente la educación, por lo tanto no lo criticamos, es decir, es un (...).

Pero curiosamente los aspectos financieros, Capítulos XIX y Capítulo III han crecido con 2,5 por encima del crecimiento general del Presupuesto. Los gastos corrientes, que ustedes dicen que los gastos corrientes hay que controlarlos, sí, han crecido el 1,66 veces el Presupuesto con respecto al 97. Y los gastos inversores, Capítulo VI y VII, ha crecido 1,49.

Como concepto, la inversión es el concepto que menos crece en esta Comunidad Autónoma desde el año 1997 hasta el año 2000. Nos son los Presupuestos del impulso modernizador de esta Región, ni son la continuidad de ese impulso modernizador de esa Región. Hasta el punto que si miramos este gráfico en el año 1996 la separación entre operaciones corrientes aquella de funcionamiento y de capital, se han cambiado radicalmente.

Las operaciones de capital, es decir, la inversión, suponían casi el 50 por ciento del Presupuesto en el año 96 y en el 2001 suponen el 32,8 por ciento del Presupuesto ¿Y qué es lo que ha crecido? Pues los gastos corrientes, es decir, Capítulos I, II, III y IV del Presupuesto. Eso primera idea que a nosotros nos merece esta cuestión.

Entonces, ¿dónde va el dinero? Si la inversión crece menos ¿dónde va el dinero?. Y el Presupuesto crece más ¿dónde va el dinero?. ¿En qué destina el dinero la Comunidad Autónoma?

Yo creo que destina el dinero a una cuestión que me parece tremendamente preocupante, que me parece una barbaridad, me parece un desatino, me parece una torpeza y no sé si algo peor.

¿Cómo es posible que una Región que tiene carencias en información, en educación, en desarrollo tecnológico, en innovación, a este Gobierno se le ocurra plantear una deuda, una amortización de deuda anticipada de 4.000 millones de pesetas en el Presupuesto. ¿Cómo es posible?

O a ustedes les sobra mucho dinero y no saben qué hacer con ello, o les faltan programas, actuaciones y desarrollo o simplemente están ahí para pasar el tiempo.

Es inconcebible que una Comunidad Autónoma, cualquier organismo público, cualquier incluso empresa privada planteen en el Presupuesto una amortización anticipada de créditos, no de deudas, de créditos de 4.000 millones de pesetas. Es inconcebible, no lo puedo entender y yo creo que no cabe en la cabeza de nadie, cuando tenemos carencias tan graves y cuando estamos viendo que en temas de inversión esta Comunidad en términos relativos no crece sino que baja.

Podría haber un argumento !oiga! amortizamos más y más rápido y así nos ahorramos intereses, podría ser un argumento !pues no! He dicho que el Presupuesto crece un 8 por ciento. El Capítulo III, los gastos financieros, es decir, los intereses que se pagan crece un 13 por ciento por encima del Presupuesto.

Y ya le hago una pregunta concreta, ¿me puede usted explicar por qué en este Presupuesto aparece por primera vez en todas las Consejerías, menos en la de Educación, el Capítulo III?, intereses de demora por valor de 300 millones de pesetas en su totalidad.

Segunda cuestión que quiero plantear, este es un Presupuesto que también mantiene una continuidad en otra línea que también nos preocupa y

mucho, que es cómo una parte importante del Presupuesto no lo gestiona el Gobierno, 45.000 millones de pesetas del Presupuesto van al Capítulo IV "Transferencias corrientes" y al Capítulo VII "Transferencias de capital".

Y a nosotros nos preocupa, y sobre todo nos preocupa una cosa que es fundamental: cómo se controla ese dinero. Ya ha dicho mi compañero lo que ha pasado en el articulado. Nos preocupa cómo se controla, por ejemplo, la asignación de subvenciones.

Y nos preocupa cuando leemos algunos párrafos, tibios, pero algunos párrafos en los informes del Tribunal de Cuentas con respecto a esta Comunidad Autónoma. Nos preocupa que no se plantee, por tanto, ningún criterio, ninguna norma y no se aplique lo poco que hay sobre el control de una parte sustancial del Presupuesto.

¡Miren ustedes!, las transferencias a entidades públicas o privadas que se derivan en Presupuestos han pasado desde el año 1996 de suponer el 24 por ciento del Presupuesto a suponer el 30 por ciento del Presupuesto; 45.000 millones de pesetas en el 2001 y a mí, a nuestro Grupo Parlamentario nos preocupa de manera significativa ese dato porque creemos que además se está dando sin ningún criterio de control y sin ningún, digamos, elemento que contribuya a que esas transferencias realmente sean dinamizadoras, realmente sean a que ayuden a programas, actuaciones que tiene el Gobierno y no es capaz de poder gestionarlo, porque la Administración Pública tiene sus limitaciones, lo puede hacer entidades públicas o privadas, organismos y demás. Hay un mecanismo de falta de control que creemos que es preocupante.

Y con respecto a su Consejería decirle tres cosas muy puntuales. No lo ha dicho usted pero tomamos nota y nos preocupa y nos gustaría que nos explicara por qué bajan las ayudas al comercio, creemos que es un sector necesitado de apoyo.

Por tanto yo entiendo lo que usted ha dicho en cuanto a la concertación de las ayudas a líneas y me parece que correcto en la investigación, la inversión en ámbitos tecnológicos. Me parece que es interesante también la idea de la concertación, no va a dar muchas cantidades pequeñas sino más bien pocas cantidades más grandes, quiero decir que tengan más incidencia pero nos llama la atención que baje esa cantidad.

Y con respecto a algunos temas puntuales decirle, ya para acabar, una cosa que me parece importante. Usted tiene en su Consejería 1.200 millones de pesetas sin asignación, sin un destino concreto, 1.200 millones de pesetas son muchos millones eh!, como para tenerlos por hay.

Imprevistos 475 millones de pesetas, ejercicios anteriores que no se pudo gestionar 400 millones de pesetas y ustedes van a estudiar mucho me parece muy bien, van a hacer muchos estudios 347 millones de pesetas para estudios. Me gustaría ser para qué, a mí me parece que está muy bien estudiar y que hay que hacer muchos estudios, que esta Región necesita mucho más conocimiento. Me parece que es una cantidad importante y me gustaría tener claro más bien los criterios sobre qué van a estudiar ustedes en este caso.

Yo para no pasarme en el tiempo acabo aquí mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

El Consejero mantiene usted que contesta al final.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Por parte de nuestro Grupo Parlamentario simplemente agradecer al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia, felicitarle por la exposición que ha hecho de los criterios generales del Presupuesto para Cantabria para el año 2001, así como por la explicación dada sobre el articulado y sobre la Consejería que le afecta a usted directamente.

Simplemente, manifestarle nuestro apoyo por parte de nuestro Grupo para presentar aquellas enmiendas que sean necesarias producto de la concertación social, que había comentado en su intervención.

Y que consideramos fundamental y muy importante que este Presupuesto al final salga del Parlamento con acuerdo social en Cantabria. Creo que es una dinámica que ha se ha seguido en los últimos años y que tiene un alto valor socioeconómico para nuestra Región, y eso nos da fortaleza fundamentalmente para garantizar que estamos con los Presupuestos correctos independientemente que algunos, obviamente, estén ajenos a los intereses socioeconómicos de esta Región y digan que son los intereses contrarios a nuestra Región.

Por lo tanto, nos satisface profundamente que sea este Gobierno el que esté de acuerdo con los

sectores sociales y económicos de Cantabria y nos entristece hasta cierto punto que el Partido de la oposición no mire los intereses socioeconómicos y no esté de acuerdo con los agentes sociales que representan a los mismos.

Por lo tanto creo que se va por el camino acertado, creo que son los Presupuestos que requieren nuestra Comunidad Autónoma, pero no es porque digamos, pensamos que van a ser buenos para nuestra Comunidad Autónoma, sino porque como usted ha dicho son unos Presupuestos continuistas para alcanzar los objetivos de la generación de empleo, de la educación y de un mayor bienestar social para Cantabria. Y estos objetivos se ha demostrado que en los Presupuestos anteriores ha cumplido con ello. Por lo tanto creo que seguimos en el camino correcto.

Y a esos cantos de sirena que dicen lo contrario, pues simplemente los datos les demuestran que están en un error. Yo creo que llevan ya algunos años demostrándose que están en un error y siguen insistiendo en lo mismo, eso es una forma de hacer oposición que nuestro Grupo Parlamentario no comparte y que está ajeno a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, pero que obviamente respetamos porque cada uno es muy dueño de realizar o de defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma desde el concepto que crea más oportuno.

Por lo tanto, reitero nuestra felicitación y le sobre todo le animo a que estos Presupuestos sean gestionados eficazmente; porque estamos convencidos que van a cumplir los objetivos marcados por el Presidente del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra el Sr. Consejero ahora para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sí, gracias Sr. Presidente.

Voy a contestar a las diversas cuestiones que aquí se han planteado.

El primer lugar, agradecerle al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista la reflexión que ha hecho respecto a estos Presupuestos, respecto a los logros del Gobierno en cuanto a las políticas de educación, empleo y bienestar social. Y decir que comparto con él que no son solo logros de este Gobierno, sino que son logros de toda la sociedad de Cantabria, de todos los agentes económicos y sociales de Cantabria a lo que desde este Gobierno y en función de las normas que se aprueban en este

Parlamento intentamos conducir en el mejor camino que nosotros creemos en todo momento.

Efectivamente este Presupuesto, igual que los anteriores, yo creo que tiene un efecto concreto que se puede medir en que Cantabria viene manteniendo un crecimiento sostenido por encima del 3,5 por ciento, crecimiento que en el año 98 fue del 5,1 por ciento, probablemente un año excepcional, pero que en el año 99 del 4 por ciento. Que para el año 2000 tenemos previsto crecer al final 3 décimas por encima de España, en torno al 4,3-4,4 por ciento a la vista del efecto, con la modificación que pueda tener el efecto de la crisis del petróleo, del endurecimiento de las condiciones monetarias.

Y que de alguna manera, como ya he dicho en otras ocasiones, es un crecimiento que no es que sea debido a nosotros pero sí es con nosotros. Y es algo que creo que es importante y a lo que me referiré también posteriormente.

Estoy de acuerdo con él en que es importante y por eso el Gobierno inicia en este año esa nueva política de cara a los Ayuntamientos de nuestra Región de potenciar de acuerdo con la Federación de Municipios a las Mancomunidades de Ayuntamientos. Y creemos que este es el sentido adecuado por donde tenemos que caminar en este aspecto.

La suerte que nos desea es la suerte que queremos todos para nuestra querida Región. Muchas gracias.

Respecto al Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al Sr. Guerrero, la primera parte de su intervención efectivamente el articulado es continuista, ya lo he dicho yo. Se dice que los Presupuestos en general son opacos, menos transparentes. También la posición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas es continuista, son las mismas críticas exactamente del año anterior que yo estuve aquí, no sé si de los anteriores.

Pero sí que tenemos que decir que de suprimir el control del Parlamento nada, por lo menos ni es esa nuestra intención ni creemos que de este articulado tal como está, y antes lo he explicado y lo quiero volver a matizar, de este articulado se pueda deducir lo siguiente.

Me explico, nosotros como Gobierno queremos y vamos a seguir manteniendo todos los controles que puedan existir, es más estamos dispuestos a comparecer y hemos hecho tantas veces en Pleno y en Comisión aportar toda la documentación que reiteradamente se nos está solicitando.

Pero independiente de eso, si han

desaparecido esas remisiones en el articulado es porque consideramos simplemente desde un punto de vista técnico que queda mejora sí.

Se vienen reproduciendo tradicionalmente en las Leyes de Presupuestos, se vienen reproduciendo artículos de la Ley de Finanzas que está en vigor, también podríamos reproducir artículos de la Constitución, por ejemplo. Reproducimos artículos de la Ley de Finanzas que está en vigor. Entienden nuestros servicios técnicos, los servicios técnicos de nuestra Consejería también que artículos que existen en una Ley de Presupuestos de un determinado año continúan en vigor en años sucesivos.

Y en ese sentido, no se trata en absoluto ya se lo digo, no se trata de eludir ningún control del Parlamento, ninguno y de ninguna manera sino que lo único que hemos pensado que se trataba era que técnicamente estaba mejor así y que en este momento, en algún momento pensamos que teníamos que hacerlo y este momento es uno de ellos.

No vamos a dejar de enviar ninguna documentación que veníamos enviando ni al Parlamento ni a esta Comisión de las que estamos obligados por Ley de Finanzas y entendemos también que por la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, yo quiero dar esta explicación para que quede clara, otra cosa es que se quiera entender o no o que pudiera haber criterios técnicos diferentes. Si ustedes a mí me convencen de que existen criterios técnicos diferentes, yo no tengo ningún inconveniente en incluir lo que había o el doble de requisitos que ustedes quieran; porque desde el punto de vista del Gobierno no tenemos ningún ánimo de ocultar nada, absolutamente a nadie y menos al Parlamento al que nos debemos.

Por eso digo que yo entiendo que no hemos suprimido absolutamente nada, porque estaba y existía en la Ley de Finanzas y en algunos casos en la Ley de Presupuestos de ejercicios anteriores que consideramos en determinados artículos, que tienen determinadas normas no están derogados.

Respecto al Programa de Cooperación Económica Local, las críticas de opacidad, transparencia y criterios de subjetividad las estoy recibiendo continuamente desde el Grupo PSOE-Progresistas; pero claro, uno se pone a analizar los datos y se pone a hacer los análisis de las inversiones que se hacen, de las Órdenes que se publican, de las solicitudes a los Ayuntamientos de obras que quieren, de cómo en unos años hay unas obras principales en el Plan de Obras y Servicios y unas complementarias y en ese año entran las principales y las complementarias entran al año que viene, de cómo un Ayuntamiento si tuvo una obra en un año no la tiene en el siguiente, porque para 102 Ayuntamientos, por ejemplo, dentro de ese Programa no existe.

Pero ya el otro día, aprovechando el debate sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, el cual debate a la interpelación que yo asistí no traía datos de aquel reparto, porque no era por ahí por donde iba la interpelación, pero al final resultado en la moción subsiguiente ya hubo Grupos Parlamentarios que hicieron un análisis de ello, donde se veía que de subjetividad ninguna, que lo que se trata cuando se adjudican las obras es de atender las necesidades de todos los Ayuntamientos de la Región, con independencia del color político y casualmente en aquel análisis que hacían determinados Portavoces de Grupos Parlamentarios se veía como incluso en aquel tema del Fondo de Compensación Interterritorial del año 1999, las obras que se habían invertido en Ayuntamientos, no necesariamente del Partido Regionalista ni del Partido Popular, eran las mayores en cuanto a porcentaje comparando el número de Ayuntamientos gobernado por cada uno de los Partidos.

Luego, por lo tanto, de criterios de subjetividad, seguro que ninguno. Seguro que seguiremos discutiendo esto a lo largo de los años en que nos encontremos aquí; pero luego los datos y la realidad, pues ahí la tenemos. Y cuando ustedes quieran hacemos el análisis por Ayuntamientos y por inversiones que ustedes consideren oportunos.

En cuanto a cómo adjudicamos las obras, existen convocatorias, existen, ya digo, solicitud de obras a los Ayuntamientos y de todo ello estamos remitiendo continuamente datos al Parlamento que ustedes nos solicitan.

Por lo tanto, de subjetividad y opacidad y de transparencia, ¡pues bueno! seguiremos hablando, ustedes en su posición, nosotros en la nuestra, pero pensamos que todas las obras están bien claras, dónde se hacen y cómo se hacen.

Al Sr. Agudo, a su aseveración de que caminamos en sentido inverso a lo que necesita Cantabria, será su percepción de la realidad; pero hay unos datos objetivos y antes me he referido en la contestación al Portavoz Regionalista, y hay unos datos objetivos de cómo está creciendo Cantabria y cuáles son las previsiones de crecimiento para el año próximo, que son también crecer por encima de la media de España, a pesar del efecto que pueda tener la crisis energética y a pesar del efecto del endurecimiento de los aspectos monetarios.

Entonces, en ese sentido venimos creciendo en Cantabria en los últimos años por encima de la media española, datos reales de la contabilidad regional, las estimaciones nos dan seguir creciendo. Somos de las que más crecemos junto con Canarias y con la Comunidad Valenciana. De la cornisa cantábrica la que más crecemos, probablemente estemos equivocados, probablemente debiéramos de crecer como en Asturias o lo debiéramos hacer como en Asturias. Probablemente, no lo sé.

Nosotros entendemos que el camino que llevamos es el camino acertado y, que por lo tanto, la materialización de esa actuación a través de los Presupuestos, que es una cifra importantísima de nuestro Producto Interior Bruto, pensamos que es la

adecuada. Hay cosas que deben de mejorarse, no estamos en la verdad absoluta ni mucho menos; pero pensamos que las magnitudes de crecimiento, las magnitudes de reducción del paro que llevamos, creemos que nos van marcando que el camino es el adecuado.

Respecto a que el Presupuesto crece en los últimos años ¡Claro! hace usted una comparación del año 1996, 1997 al 2000-2001, una comparación con un elemento significativo por medio, que es la educación, la transferencia de Educación. Ya lo ha dicho, pero es que claro si analizamos los porcentajes de los Presupuestos, no es lo mismo 30.000 millones de inversión, por ejemplo, sobre 100.000 millones de Presupuesto que sobre 150.000. Nos viene transferencia de Educación, Capítulo I Gastos de Personal importante, Capítulo IV de Transferencias, también, que viene y que tenemos que asumir y, por eso, esa es la causa de que el porcentaje de inversión se reduzca de alguna manera, en relación al total si hacemos ese análisis desde el año 96.

También no tenemos que olvidar que cada vez más la inversión inmateral prima más y cada vez más no tenemos que fijarnos sólo en inversiones materiales e inmateriales y he dicho que éste es un Presupuesto especialmente inversor en capital humano y la educación, que es una parte que lleva el 34 por ciento de nuestro Presupuesto, prácticamente o una gran parte de ello, y claro Capítulo I, Capítulo IV, es una parte que es inversión en capital humano y es inversión inmateral con independencia que operativamente en el Presupuesto pueda aparecer en el Capítulo I, puede aparecer o debiera aparecer en otro Capítulo. Quizá debiéramos de modificar de inversiones inmateriales.

Por lo tanto, esas comparaciones que usted hace con los matices que he dicho de tener en cuenta la evolución de la educación.

El aumento de Gastos Corrientes, Capítulo IV, ya hemos dicho también un poco por dónde va. Tiene mucho que ver la parte de Capítulo IV con transferencia de Educación y también hay que decir que en este año a nivel global del Presupuesto se han producido determinadas adecuaciones operativas en el Presupuesto, en cuanto que algunas partidas y eso, de alguna manera puede ser en algún caso significativo, algunas partidas que estábamos considerando en algunos casos, hablo a nivel global, en Capítulo VI, pues por criterios de intervención, a veces se deben considerar Capítulo II. Nosotros pensamos que en algunos casos podría ser Capítulo VI, pero algunas por criterios operativos están planteadas en el Capítulo II.

Respecto a lo que se destina el dinero, que si es una barbaridad, un desatino. Nosotros tenemos nuestros controles, controles de nuestra Intervención, controles de nuestro Tribunal de Cuentas y yo creo que pensamos ¡hombre! habrá cosas que sean mejorables y créannos que lo estamos intentando todos y todo el equipo de esta Consejería día a día en mejorarlo. Y de hecho pensamos que se van dando algunos pasos en este sentido.

¡Hombre! decir que la amortización de la

deuda anticipada de 4.000 millones, que cómo es posible, que si es una barbaridad, que si estamos para pasar el tiempo y demás. Créame que no lo pasamos. Lo pasamos trabajando y duro en esta Consejería y en todas e intentando hacerlo lo mejor posible; pero la amortización de la deuda por 4.000 millones, primero es una previsión que tenemos por si es necesario, que lo hemos contemplado en el Presupuesto por si es necesario llegar a hacerlo a la vista de cómo evolucionen los mercados monetarios. Eso lo primero.

Lo segundo, que no es porque amorticemos deuda dejamos de hacer otras cosas. El Presupuesto le presentamos equilibrado sin endeudamiento adicional, como criterio de este Gobierno para ir a una política realista y de no hipotecarnos de cara al futuro. Esa es nuestra política, ya sabemos que la suya es otra. La suya es de endeudarse y el que venga detrás que pague. La nuestra es endeudarnos con términos moderados y en este caso, y en este caso, lo que pretendemos es que no aumentar nuestro nivel de endeudamiento y aquella deuda que amorticemos que vaya..., o sea ya que nos endeudamos que vaya a cubrir esa amortización. Es decir, que la previsión es de utilizarla, pero en función de la evolución monetaria la utilizaremos o no; pero es la previsión, y es la apuesta que nosotros hacemos de cara al año 2001.

Respecto a que los intereses y el incremento de los intereses es muy elevado y demás y que son unos intereses muy abultados. Bueno, pues tenemos una herencia de intereses que viene de momentos en que los intereses eran superiores, de partidas que no podemos cambiar ni renegociar porque estamos con vencimiento de las operaciones de cupón cero, que se acumulan los intereses de varios años y los que vencen en el 2001, son los que son y como son los que son los tenemos que poner en el Presupuesto.

Nuestro objetivo y nuestra idea es la de no seguir aumentando esta partida futura con nuevos endeudamientos. Esperemos conseguirlo y hasta la fecha pensamos que llevamos un equilibrio bastante razonable, por lo que antes me he referido y es que los datos que nos dicen que nos dan de nuestra economía, de la situación de crecimiento, de la situación del empleo en nuestra economía, aunque no estemos contentos aún con ellos, sobre todo con la situación de empleo y creemos que hay mucho por hacer y yo soy el primero que lo ha dicho; lo que sí es cierto es que pensamos que nuestra partida de intereses debe tender a disminuir a medida que esas partidas de cupón cero, esas operaciones de cupón cero, vayan venciendo y que intentemos no tener esas cargas de intereses que nos impiden hacer inversiones a futuro.

Respecto a que aparecen 300 ó 400 millones de pesetas en otras Consejerías, yo creo recordar que el año pasado, creo pasado, en Capítulo III, también existían. Existían -voy a intentar comprobarlo- desde que existían partidas en Agricultura y en Sanidad y también en este año, normalmente tienen que ver con partidas de pago por expropiaciones. No estoy hablando en términos concretos ahora mismo, pero como pagos con expropiaciones y como ustedes saben, Sus Señorías, pues la tramitación de las expropiaciones lleva un tiempo, a veces no hay

acuerdo, no hay mutuos acuerdos si se producen al cabo del tiempo y de los años intereses que como son procedimientos que a veces duran 6, 7 y hasta 10 años, pues son intereses de cierta cuantía.

También es cierto que entendemos que es una cuantía no significativa dentro del total de los 6.700 millones, creo recordar, de intereses que tenemos; 6.682 millones de intereses totales.

Respecto a que el Presupuesto no le gestiona el Gobierno, pues yo no sé quién le gestionará entonces. Yo pienso, ahí lo único que tengo que decir es que entendemos que le estamos gestionando, hay maneras de gestionarle a través de acciones directas y otras que consideramos más oportunas o que es necesario hacerlo así, como puede ser el tema de los conciertos educativos, lo tenemos que hacer a través de esos conciertos. Tenemos partidas concertadas y porque tampoco todo, todo, todo lo vamos a hacer nosotros directamente.

Y en eso también probablemente sean dos modelos de política, la política que lleva este Gobierno, del Partido Regionalista y del Partido Popular, en cuanto a llevar un equilibrio entre gestión pública y gestión privada de algunas cosas y la política del Partido Socialista de mucha planificación, mucha gestión pública y los ejemplos de esas políticas los tenemos por desgracia en Europa demasiado cerca y recientes.

En cuanto a que no controlamos las subvenciones, pues yo pienso que se controlan perfectamente y que existe una Intervención, que a su vez existen unos informes del Tribunal de Cuentas que nos dicen que se están haciendo las actuaciones -digamos- razonablemente bien y sobre todo además si las comparamos con las que se hacen con otros informes de otras Comunidades; que eso no nos tiene que guiar tampoco, porque lo que tenemos es que intentar hacerlas lo mejor posible, por no decir que perfecta, pues siempre algo quedará sin hacer.

Lo que sí tengo que decir que a lo largo del año 1999 y del año 2000 y se va a seguir ya en el año 2001, por parte de la Intervención y la parte de contabilidad de esta Consejería, se ha hecho un esfuerzo importantísimo por conseguir, y ya lo está, la implantación del Plan General de Contabilidad. Y en ese sentido creo que es algo que hace que podamos sentirnos orgullosos del trabajo realizado por esa Intervención.

Hay que decir también que en el año 2000, como consecuencia de este trabajo que era prioritario, así se nos venía demandando y así considerábamos que teníamos que hacer, pues puede que algunas mejoras en otras Secciones, en otros Departamentos de la Consejería, no hayamos podido acometerlas. Pero yo espero que, a lo largo del año 2001, sigamos mejorando en todo lo que se refiere a todos los controles en cuanto a las subvenciones y la información. Existen Órdenes de subvenciones que son públicas y en base a esos criterios lo llevamos haciendo lo más riguroso que podemos y que entendemos.

Respecto a los datos de la Consejería, actuaciones particulares de la Consejería ¿Por qué bajan las ayudas al comercio?. Antes he querido dar una explicación. En el año 1999 hubo un programa importante y una Orden de ayudas a los comercios para que se adaptaran sus instalaciones, donde se primaban -entre otras cosas- esas inversiones en remodelación de instalaciones y a aquel todo pequeño comercio que hiciera inversiones para mejorar su oferta al público y para mejorar su rentabilidad.

Dedicamos entre el año 1999 y 2000, del orden de 1.500 millones de pesetas y consideramos como política del Gobierno que debemos de cambiar el sentido de esa política. Es decir una cosa es -y ya lo hemos hecho- dar dos años para que se modernicen sus instalaciones, para que puedan competir con las grandes cadenas de distribución, o por lo menos ayudarles en ese sentido, para que puedan competir con esas cadenas de tiendas y en esa parte hicimos un esfuerzo importante. Los ciudadanos de Cantabria han hecho un esfuerzo importante con el sector de comercio de 1.500 millones de pesetas en esos dos años.

Pensamos que en este momento debemos de cambiar esa tendencia, de la misma manera que les explicará mi compañero de industria que, y así está en la concertación social hablado, que las ayudas al sector de empresas industriales deben de ir tendentes, después del esfuerzo que se ha hecho, más que ayudas a inversiones directas, como tales, ayudas a la financiación, aunque también seguirán los programas de reinversiones directas y en este sentido tenemos este cambio de política.

Creo que el hecho de que pueda haber una disminución de 100 millones de pesetas respecto al año anterior, que puede ser en torno al 15 por ciento, más o menos, es una disminución que entendemos que está motivada por esto, que no es significativa y también he de decirle que si a la vista de la publicación de las Órdenes de convocatorias de estas ayudas, la partida presupuestaria se quedara deficitaria, probablemente y muy probablemente el Consejo de Gobierno complementaría como ha hecho otros años.

Las complementaría porque es decidido nuestro apoyo al pequeño comercio. Otra cosa es que en un año determinado o en dos años determinados haya una línea de ayudas importante en un sentido y cuando esas ayudas o cuando consideramos que eso ha pasado luego tenemos que ayudar en otro sentido y en principio hemos previsto un importe ligeramente inferior al del año anterior.

Respecto a los 1.200 millones de la Consejería sin destino concreto, ¡Hombre! dicho así que en la Consejería de Economía tengamos para imprevistos 475 millones y para obligaciones de ejercicios anteriores no sé si 300 ó 400, no recuerdo la cifra, pues suena fuerte. Pero la realidad, como ya he dicho antes, es que ésta es una Consejería que es horizontal, que su mayor actividad es prestación de servicios a todas las Consejerías y que en un Presupuesto de 156.000 millones de pesetas, 145.000 del año pasado, puedan surgir imprevistos

por 475 millones, pues me parece que la cifra, en términos relativos, es para no considerar o por lo menos para que no sea merecedora de crítica. Otra cosa es que tengamos que gastarla y que si no surge de esos imprevistos no la gastaremos; pero el tema, ya digo, y la explicación la tiene que ser una Consejería que da servicio a las demás.

Respecto de las partidas de estudios que tenemos en esta Consejería, son varias partidas, algunas adicionales sobre el ejercicio anterior, no son partidas que necesariamente tengan que gastarse, pero sí que las consignamos porque tenemos determinadas actuaciones en camino, que tenemos previstas y si somos capaces de llevarlas adelante, pues necesitaremos esas partidas.

Las partidas de la Dirección de Economía tiene básicamente que ver con estudios que tengamos que hacer en el área de la economía, que creo que son interesantes para todos y que es conveniente hacerlo y que también tiene que ver con la evaluación continua que pensamos hacer de los programas operativos, que debe de ser efectuada por agentes externos a lo largo de los años del programa. Y, pensamos que es conveniente tener esa evaluación continua y si la ponemos en marcha, destinaremos una cierta partida de estudios y trabajos técnicos para ello.

En el área de Hacienda, tenemos previsto hacer unos estudios que de alguna manera garanticen aún más la seguridad jurídica de nuestros ciudadanos en aquella parte que tiene que ver con el Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, para intentar conseguir -como existe ya en otras Comunidades Autónomas- unos valores de referencia, que aunque sean voluntarios, nos lleven a que nuestros ciudadanos sepan cuando van a hacer una determinada operación de qué orden de valor, de qué orden de valor, son valores que les da garantía de que la Administración les va a aceptar esos valores como tales.

Al Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerle su intervención también, igual que al Grupo Parlamentario Regionalista. Yo creo, Sr. Francisco Rodríguez, que seguimos en el camino acertado, no todo lo estaremos haciendo bien, seguramente, habrá cosas -ya digo- donde tendremos que mejorar, pero estamos, creo, en el camino acertado toda vez que la evolución de nuestra economía, nuestra comparación con las limítrofes y con Europa, así nos lo indican.

Se nos habla que es la coyuntura la que nos hace crecer y yo no digo que no haya una parte de razón en eso, pero claro si Europa ha crecido en el año 2000 sobre el 2 y poco por ciento y tiene previsto crecer para el 2001 sobre el 2,5 por ciento y resulta que Cantabria crece en el año 2000 al 4,3-4,4 por ciento, 2, 3, décimas por encima de España y 2 puntos por encima de Europa; pues igual resulta que no todo es de la coyuntura. Igual resulta que también es una pequeña aportación de este Gobierno, de este Parlamento en cuanto a los Presupuestos que aquí tenemos y que de alguna manera plantean que la dirección en que se están aplicando no es, al menos, incorrecta. No digo que sea la mejor, pero que al

menos vamos en una buena dirección.

También tengo que decir -y con esto ya acabo, Sr. Presidente- que efectivamente este Presupuesto va a ser firmado probablemente la semana que viene, porque prácticamente ya están redactados los borradores del acuerdo de la concertación social, que como ustedes saben se hace con sindicatos y la patronal, en este caso Sindicato Comisiones Obreras, toda vez que UGT, ya el año pasado decidió abandonar las reuniones de la concertación social y este año no se ha incorporado aún a la misma; pero que por lo menos es en los términos de la concertación social y aquellas partidas que tienen que ver básicamente con empleo y con bienestar social los agentes sociales también ven en principio con buenos ojos este Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un segundo turno de intervenciones.

No interviene el Grupo Regionalista.

El Grupo PSOE-Progresistas, el Sr. D. José Guerrero, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente y al igual que en nuestra anterior intervención vamos a repartir nuestro tiempo de intervención, valga la redundancia, entre mi compañero y yo.

Efectivamente, Sr. Consejero, usted lo ha dicho, y usted lo ha dejado claro, que se ha quitado y se ha suprimido del Presupuesto toda obligación de información y control por parte del Gobierno al Parlamento de Cantabria. Usted lo ha dicho. Se ha quitado, suprimido toda información, toda obligación del Gobierno Regional en este Presupuesto, de información y control al Parlamento de Cantabria.

Y no me valen ninguna, ninguna de las motivaciones que usted ha dado.

Mire usted, existen aspectos de control que estaban en los Presupuestos del ejercicio que va a concluir ahora, del ejercicio del año 2000, que no aparecen en la Ley de Finanzas. Es decir, el Presupuesto del año 2000 era mucho más amplio en cuanto a la información que demandaba y que tenía la obligación el Ejecutivo de traer a esta Cámara, que lo que aparece en la Ley de Finanzas.

Por lo tanto, se está suprimiendo información. Información que no está contemplada en una Ley, en la Ley de Finanzas y por lo tanto ya no va a existir la obligación, por parte del Ejecutivo, de traerla a esta Cámara.

Dos. Si no quieren ustedes ocultar la información, como usted lo ha dicho, manténgala en el Presupuesto. Mantengan la obligación de dar esa

información en el Presupuesto. Si no está en su voluntad suprimir esa información y ese control del Parlamento mantenga la obligación que ustedes tienen en el literal, en el texto del articulado del Presupuesto.

Y tres. Y además. No me vale nada de lo que usted ha dicho, Sr. Consejero, porque ustedes no están cumpliendo la Ley de Finanzas con respecto a la obligación que tienen a este Parlamento de traerle información y a la obligación que ustedes tienen para con este Parlamento de que este Parlamento realice un control sobre la ejecución del Presupuesto.

Mire usted, en la Ley de Finanzas, por ejemplo, en su artículo 65 y siguientes, se establece que ustedes tienen la obligación de presentar ante el Parlamento las Cuentas Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su debate y aprobación. ¿Me quieren decir ustedes si las Cuentas Generales las han traído en el año 1996, 1997, 1998, 1999 y el año 2000?. No han traído ninguna Cuenta General que ustedes por la Ley de Finanzas tienen la obligación de traer, no las han traído para su debate y aprobación en este Parlamento. Y eso aparece en la Ley de Finanzas.

Por lo tanto, nosotros no nos podemos creer que ahora ustedes nos digan que tienen la voluntad de cumplir la Ley de Finanzas. Ustedes están incumpliendo la Ley de Finanzas y como están incumpliendo la Ley de Finanzas en aspecto concretos, no nos creemos que al suprimir la obligación de traer una información también completa e inclusive más amplia de la que se establece en la Ley de Finanzas del articulado del Presupuesto; ustedes vayan a traer esa información al Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no me es válido ninguno de los argumentos que usted ha dado con respecto a la opacidad y transparencia del Presupuesto. Es más opaco y menos transparente que en años anteriores con el agravante de que además usted se ha acogido para argumentar la supresión de la obligación de traer información, a una Ley de Finanzas que ustedes están incumpliendo sistemáticamente.

Y mire usted, Sr. Consejero, en cuanto a los criterios de subjetividad del Programa de Cooperación Local. Toda. Toda. ¿O me puede decir usted a mí qué criterios tienen, por ejemplo, o qué criterios van a emplear para repartir, por ejemplo, la partida o la consignación presupuestaria de Casas Consistoriales, de apoyo a los Ayuntamientos para Casas Consistoriales? ¿Va a haber una convocatoria pública para todos los Ayuntamientos en la cual puedan participar todos los Ayuntamientos? ¿Me puede decir, por ejemplo, Sr. Consejero, por qué en esa objetividad que usted dice que se tiene, por qué, por ejemplo, en el Presupuesto del año 2000, había una partida en el Programa de Cooperación Local para el Ayuntamiento de Torrelavega y este año, por ejemplo, la hay para el Ayuntamiento de Cabezón y de Santander? ¿Qué criterios les han llevado a consignar nominalmente esas partidas y no otras?. Esos son criterios de subjetividad y no criterios de objetividad.

Por lo tanto, Sr. Consejero, ustedes en este

Programa están planteando 5.500 millones de pesetas para distribuir con falta de criterios de objetividad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra, D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente, para no abusar del tiempo y la benevolencia del Sr. Presidente. Muchas gracias.

Es decir, vamos a ver, usted nos dice que nosotros nos oponemos a todo lo que hace el Gobierno y demás.

Mire, le voy a contar un secreto: posiblemente dentro de unos días, a tenor de lo que han dicho aquí hoy, nosotros estaremos de acuerdo con el 2 por ciento del Presupuesto. Y en desacuerdo con el 98 restante. ¿Vale?.

Quiero decir que nosotros criticaremos el 98 por ciento del Presupuesto y el 2 por ciento del Presupuesto, seguramente no le criticamos. Yo no creo que con el 2 por ciento del Presupuesto nadie pretenda tener un aval de toda la política que haga el Gobierno. Un aval social de toda la política que haga el Gobierno. Y mucho menos creo que eso sea con el 2 por ciento del Presupuesto, la panacea de la solución de todos los males de Cantabria.

Nosotros criticamos el 98 por ciento y discutimos el 98 por ciento del Presupuesto, que es a lo que hemos venido aquí hoy.

Segunda cuestión que a mí me parece importante. Todas las partidas del Presupuesto, Sr. Consejero, son previsiones de gasto. Las partidas de gasto son previsiones y traducen una idea, en lo que se quiere gastar el dinero el Gobierno, todas las partidas. Algunas son compromisos ineludibles, por ejemplo, el Capítulo I. Hay que pagar la nómina y por lo tanto no se puede no pagar. Pero traducen qué es lo que quiere hacer el Gobierno con el dinero que tiene.

Y ustedes quieren destinar 4.000 millones de pesetas a amortizar anticipadamente la deuda. Eso es lo que quieren hacer. Y mientras tanto, el crecimiento de las inversiones es inferior a lo que crece el Presupuesto. Y esta región tiene carencias evidentes en muchos Capítulos, porque yo creo que nadie aquí defenderá que estamos en el mejor de los Reinos posibles ¿verdad?. Y frente a una amortización normal de la deuda, ustedes meten 4.000 más. A más, a más. Y ya digo, y no para bajar los gastos de intereses, sino para aumentar los intereses en un 13 por ciento.

Mire, esto es una barbaridad. Desde el punto de vista, por ejemplo, de una empresa privada, simplemente sería ilegal. Simplemente ilegal. No lo permite la Ley una amortización anticipada de deuda. Simplemente ilegal, desde el punto de vista de la Administración Pública, una barbaridad.

Si tenemos dinero, si tenemos recursos ¿Por qué no gastarlo en actividad productiva, en crecimiento y en desarrollo para abordar carencias en esta Comunidad?. Plantean, me parece que son, del orden de 9.000, 10.000 millones de pesetas de disposición posible de créditos en el Capítulo de Ingresos: 4.000 de amortización anticipada de deuda.

Mire usted, lo peor de una situación, Sr. Consejero, es cuando no se tienen propuestas, no se tienen -digamos- previsto qué se quiere hacer, no se tienen programas y ser dogmático en lo económico. Porque el déficit cero nos lleva a esta cuestión.

Esta región tiene, según sus propias palabras, una situación de endeudamiento que le permitiría sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento adicional, simplemente incrementar más su Capítulo inversor.

Claro, cuando uno admite acriticamente, dogmáticamente el déficit cero, pues pasan estas cosas, que es una auténtica barbaridad.

Por cierto, usted habla de lo que haría aquí nuestro Grupo Parlamentario, cuando lo haga, lo critica, no antes. Porque aquí, que yo sepa no hemos gobernado nunca, por lo tanto eso de que a nosotros nos cae el Sambenito de lo que hacemos y lo que no hacemos, pues no.

Y por cierto, ¿usted cree que Francia está mal gobernada económicamente? ¿Cree que Francia crece poco?. De nuestro entorno, Francia, la más cercana ¿Crece poco? ¿Y Portugal, crece poco? ¿Quién gobierna en Francia y en Portugal? ¿Están en el desheredato de la economía pública y del ordenamiento no se cuanto y no sé cuánto y demás?. Crece más y mejor que nosotros. Que la economía española y que la economía de Cantabria en particular. He dicho países cercanos, los dos: Francia y Portugal. No tengo datos de Andorra, porque no les he pedido.

Y segunda cuestión. Realmente lo de la inversión inmaterial es para una discusión teórica importante, que no es el caso.

Pero usted dice: "La inversión no es solamente Capítulo VI, es también la inversión en capital humano". Pues podíamos ver entonces, con ese criterio, la Consejería que tiene la responsabilidad de capital humano, tendrá un crecimiento espectacular, por encima del Presupuesto. Pues no. El Presupuesto que es el 8 por ciento y la Consejería de Educación también: el 8,14 por ciento. Pues no.

¿Y sabe usted qué partida es la que más crece en la Consejería de Educación?. Capítulo II: Gastos Corrientes, el 11 por ciento. Eso también es inversión. La Consejería que más crece, por cierto, es la suya, porque mete 4.000 millones de pesetas que parece ser que no va a gastar.

Si cuando le criticamos una partida, igual no se gasta. Los 4.000 millones igual no se gasta. La que más crece es la suya por los 4.000 millones que acabo de apuntar.

Ya acabo de verdad, Sr. Presidente. Yo sigo planteando que ustedes tienen responsabilidad de gestión sobre únicamente -digamos- donde puede haber de verdad cambios u orientaciones distintas sobre el Capítulo VI: el 23 por ciento del Presupuesto. Capítulo I es indiscutible. Es decir, hay que pagar la nómina y está fijado en los Presupuestos. Capítulo II son Gastos Corrientes. Los Gastos Financieros, las Transferencias de Capital y las Transferencias corrientes lo que plantean, donde usted tiene la gestión, es el 21,31 por ciento del Presupuesto, según sus datos no llegaría al 1,8 del P.I.B. de España.

¿Y usted cree que con ese dato es como para decir que la economía de Cantabria funciona tan bien por la gestión presupuestaria, que representa su capacidad realmente de actuación el 1,8 por ciento del P.I.B.? Esto sería el milagro de los peces y de los panes, si fuera posible, pero no estamos en la época de los milagros en este caso.

Y, por último, y acabo ya de verdad, Sr. Presidente. Mire, yo sigo pensando que es verdad que la Administración Pública tiene que dotarse de instrumentos para la gestión de los Fondos Públicos al margen de lo que es la Administración Pública: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital.

Yo lo que digo, es que lo que ustedes están planteando es algo descabellado en el sentido del volumen de lo que significa la transferencia a eso. Y con muchas dudas sobre el control y que van a seguir, porque mire en el Presupuesto hay tres perlas, además de lo que ya hay, además de SODERCAN, de la Empresa de Turismo, de todos aquellos organismos que ya están, de la Empresa de Residuos. Tres perlas. Una empresa para unificación de las Estaciones: 25 millones de pesetas, acciones. Una cosa que se llama el Ente Del Agua, que no sabemos muy bien qué es lo que es. Y otra cosa, en la Disposición Adicional Tercera, que anuncia la gestión de la política deportiva, también transferida. Disposición Adicional Tercera del Presupuesto en el articulado. Y todo ello con más que falta de información.

Usted dice que va a cumplir todo. No. Simplemente haga una cosa. La información que este Diputado, por ejemplo, le ha pedido de cómo han gestionado el Presupuesto del año 2000 todas las autorías internas que le he pedido, que me lo mande, nada más. Que me las mande y discutimos eso, si las tiene.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora, el Portavoz del Grupo Popular.

No interviene.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar finalmente a los Portavoces del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. SANTAMARÍA VELASCO: Gracias, Sr.

Presidente.

Ya me temía yo que mis contestaciones no les iban a servir. Normal. Vemos los número y la política económica en esta región de forma diferente y efectivamente ustedes..., yo no creo que he querido referirme en ningún momento a lo que ustedes han gobernado aquí en ese sentido, si se ha malinterpretado, lo retiro, me he referido a otros lugares, tanto del país, cuando me he referido a Asturias o a otros países de Europa y especialmente cuando hablaba de políticas socialistas de planificación, me estaba refiriendo a los países del Este Europeo. Me estaba refiriendo a eso.

Entonces, ya sé que no han gobernado y como sigan así, probablemente pues igual tarden también en gobernar, pero en fin, son maneras de ver la política y de hacer los planteamientos de los Presupuestos y los planteamientos de la política en general.

Yo al Sr. Guerrero, le tengo que insistir, le tengo que insistir, que de supresión de información y control, en absoluto y que en absoluto es esa nuestra intención. Que entendemos que si existen unos artículos de la Ley de Finanzas no tenemos por qué repetirlos en las Leyes de Presupuestos. Entendemos que si hay unos artículos en Leyes de Presupuestos, no tenemos por qué repetirlos año a año cuando se refieren exactamente a lo mismo. Es decir, aquellos artículos que no tienen relación directa o sea que no tienen relación directa con los números y las cifras del Presupuesto, entendemos que no hay que repetirlos. Y eso no quiere decir, en modo alguno, que queramos eludir el control del Parlamento bajo ningún concepto. Vamos a seguir enviando toda la información a la que estamos obligados, bien periódicamente, bien con las Leyes de Presupuestos que viene cada año, etc. etc.

Ya sé que no le vale nada de lo que digo, lo sé y es normal. Es que si le valiera estaría temblando, porque probablemente pues ya digo si le valiera es que igual estamos en el mismo Partido y creo que no sería el caso, en ninguno de los dos casos.

Por eso digo que nosotros presentamos unas cuentas para la aprobación aquí, estos Presupuestos, lo presentamos con los criterios que tenemos como partidos que los ciudadanos de Cantabria nos han dado la responsabilidad de gobernar y en ese sentido, intentamos -insisto- hacerlo lo mejor que podemos y creemos -y repito una vez más- que los datos que se están produciendo en la economía, de alguna manera nos avalan que por lo menos no vamos en dirección contraria, sino vamos en la dirección correcta.

Sobre los criterios de subjetividad ya del Programa de Cooperación Local, de por qué aparecen unas partidas en el Ayuntamiento, que aparecieron el año pasado en el Ayuntamiento de Torrelavega y este año aparecen en Cabezón y en Santander; simplemente porque como tenemos la responsabilidad de gobernar, nosotros tomamos nuestros criterios que son totalmente legítimos y en los que consideramos en este momento, y están esas partidas con independencia de que el que no haya otras partidas concretas y referenciadas, luego no

vayan a producirse. Y de esas partidas concretas y referenciadas luego existe información y documentación suficiente -y se lo repito- y análisis suficientes para que podamos analizar si hemos sido objetivos o hemos sido subjetivos.

He de decirle también que en programas como Plan de Obras y Servicios o el de Infraestructuras en Pequeños y Medianos Municipios, existe una normativa estatal o de las entidades que cofinancian, que nos exigen a llevar unos determinados requisitos y eso aparece en las Órdenes de convocatorias. Igual que ha aparecido más concretamente en la partida de Casas Consistoriales, a la que usted se refería, ha existido una convocatoria pública en el Boletín Oficial de Cantabria para que los Ayuntamientos hagan sus peticiones, y en cuya ayuda de convocatorias exponíamos los criterios de selección y se fijaban los límites de estas ayudas.

Por lo tanto, en ese sentido, de criterios de subjetividad que hay que medirles al final cuando se vean las obras que se han hecho, analizando los Municipios que hay, la población que tienen, la superficie, analizando qué Municipio.

Es que dice: "Es que hacen ustedes más en Municipios del Partido Popular que en el Partido Socialista". Pues igual en algunos casos sí. Pero es que igual es que somos muchos más, hay más Municipios del Partido Popular, en número absoluto. Pero si hacemos un análisis serio y profundo de aplicación de inversión, por superficie, por habitante, por necesidades, etc. etc., verán que los números son claramente neutros, en el sentido de que de subjetividad nada. Y no tiene más que preguntar a los Alcaldes de su formación política para que se lo digan a ver cómo en este caso son tratados en la Dirección de Cooperación Local en concreto.

Al Sr. Agudo, que nos va a discutir el 98 por ciento del Presupuesto. Pues entero. O sea, el que usted quiera. Nos puede discutir todo lo que usted quiera y probablemente además es su obligación y la nuestra es la de contestarle y para eso estamos aquí.

Que son previsiones ¡claro!. El Presupuesto todo es previsiones. Que es una barbaridad anticipar 4.000 millones de vencimiento de deuda. Pues según su criterio lo será, según el nuestro es todo lo contrario. Nosotros tenemos -y lo hemos dicho- no vamos a ir a endeudarnos más. No es un dogma es una situación que consideramos que con el Capítulo de Ingresos que tenemos, queremos hacer una política para no hipotecar el futuro en exceso. Creemos que 38.000 millones es una cifra razonable de deuda. No queremos cargar intereses a futuro para que nos permitan aumentar inversiones y en ese sentido nosotros decidimos prever la aplicación de 4.000 millones para anticipar deuda por si las condiciones monetarias nos lo aconsejan; pero que por otra parte no es que se hayan reducido de los ingresos, no es que quitemos ingresos en 4.000 millones, es que aumentamos la previsión de endeudamiento en 4.000 millones, por los ingresos y por los gastos.

Por lo tanto, de barbaridad nada. De quitarlo

de otras partidas, tampoco.

Que no tenemos Programas y que somos dogmáticos en lo económico. ¡Bueno!, yo no sé si seré dogmático o no, pero casualmente determinados temas que se van apuntando desde la Consejería de Economía, luego van aproximadamente saliendo y cuando decimos que la Economía de Cantabria va a crecer por encima de la media, pues vamos saliendo. Cuando decimos que tenemos un objetivo de pleno empleo, entendido como el 5 por ciento de tasa de paro y demás, en pleno empleo operacional, cuando decimos eso, pues lo que estamos yendo es en ese camino.

Y ya tenemos en determinados sectores, sobre todo en paro masculino, que podemos decir que estamos en pleno empleo. Sabemos que en paro femenino nos queda mucho por hacer. Sabemos que el paro juvenil y en larga duración también y lo intentamos y vamos en ese camino.

También yo soy del convencimiento que nuestro factor limitativo de crecimiento a un futuro corto, va a ser justo el factor mano de obra, porque no le vamos a entender. Y entiendo que será un problema, ese sí que entiendo que es un problema. Y vamos a intentar ir en el camino de unas políticas y de un gasto presupuestario que nos lleve a conseguir ese pleno empleo tan deseado por todos. Ya digo que en algunos sectores ya está conseguido -insisto- no gracias a nosotros, pero sí con nosotros.

Antes me he referido a él, al crecimiento en Educación ahora no me quiero referir, porque será cuestión de mi compañera.

Y me dice que si el Presupuesto de Cantabria o la parte que es de Economía es el 1,8 del P.I.B. Yo no he hecho ese cálculo. He hecho el cálculo del global y aproximadamente los 157.000 millones suponen en torno a un 12 por ciento del P.I.B.

De todas las maneras -insisto- creemos que estamos en la dirección adecuada, creemos que eso se está transformando en crecimiento económico y en creación de empleo. Sabemos que tenemos cosas por hacer, fundamentalmente en temas de empleo y en otros aspectos de la región que tenemos que mejorar y en ese camino estamos y creemos que cada año vamos mejorando paulatinamente en el objetivo que tenemos marcado por el bien de esta región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):  
Gracias, Sr. Consejero.

Gracias, ya definitiva por su presencia aquí y por las explicaciones que nos ha dado. Y gracias también, aunque no hayan intervenido a sus Directores Generales y Técnicos de la Consejería que le han acompañado a usted. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*